

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, instrumente los medios necesarios para llevar a cabo la construcción de una rotonda en el Camino Provincial 054-01 en su intersección con la calle Las Gallaretas (ref. Macucho), en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 y el Parque Natural Laguna de Gómez de la ciudad de Junín.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

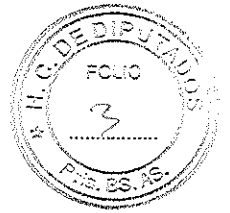
El objetivo del presente proyecto es que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, tome conocimiento del riesgo vial que existe actualmente en el camino al balneario.

El Gobierno local de Junín, tras muchos esfuerzos, logró crear hace algunos años la Agencia Municipal de Seguridad Vial quien se encargó de realizar una tarea de vigilancia permanente; y en sus inicios incorporó tecnología para incrementar los controles y aún así esto no alcanzó para evitar graves accidentes en el Camino Provincial 054-01, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 y el Parque Natural Laguna de Gómez de la ciudad de Junín.

Resulta necesaria la intervención del Gobierno Provincial, para realizar la repavimentación y la construcción de rotondas o sistemas reductores de velocidad a lo largo del camino. La rotonda o glorieta es una construcción vial diseñada para facilitar los cruces de caminos y aminorar el peligro de accidentes.

Su diseño se basa en las características que posee este tipo de intersección para controlar la velocidad de viaje, facilitar el intercambio eficaz de los flujos de tránsito, y reducir al mínimo el número y gravedad de los choques y conflicto vehículo – vehículo.

Atento a los anuncios realizados de repavimentación del camino al Balneario y considerando oportuno se realiza la siguiente propuesta que tiene por objeto evaluar la situación actual y a futuro de inseguridad de vehicular que se viene generando, si no se plantea una solución ingenieril a dicha intersección. Actualmente dicha arteria (calle Las Gallaretas) es utilizada por numerosos vecinos que viven en el area suburbana y rural de ese sector de la ciudad, por la que constituye una vía de circulación aternativa a la principal por la Ruta Provincial (R.P.65) y Nacional (R.N.7). La situación actual de tránsito se va a ir modificando a futuro, debido al crecimiento poblacional de toda esta zona, no solo por la implantación de un nuevo Barrio Privado Costa Verde, si no de los barrios linderos, como La Rufinita, Cerrito Colorado Norte y Sur que avanzan con un grado de construcción importante de viviendas de carácter permanente.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Este camino, con 8km de extensión, toma una relevancia de magnitudes inefables debido a los destinos hacia los que llega y es por ello que la realización de obras de estas características, disminuirían en gran número la cantidad de accidentes que tienen lugar en este Camino Provincial.

El trayecto hacia el Parque Natural Laguna de Gómez, es una zona de quintas ubicadas en toda su extensión. Estas quintas no sólo son utilizadas para el verano sino que además están habitadas durante todo el año.

Recorriendo el camino, podemos encontrar: la Sociedad Rural de Junín; 2 grandes barrios (Paso Piedras y Barrio Real), el Aero Club de la ciudad con el Club de Planeadores, el Auto Moto Club, el Autódromo Eusebio Marcilla y finalmente, el Parque Natural Laguna de Gómez.

Muchos de estos destinos, reconocidos a nivel nacional, han sido sede de grandes eventos para toda la familia. Desde recitales, carreras de TC, TC2000, Top Race, etc.

Para muchos, este camino es utilizado solamente con fines turísticos, otros en cambio, lo recorren día a día para cumplir con sus obligaciones.

En virtud de lo expuesto, es necesario destacar una vez más la urgencia que reviste la realización de dichas obras por parte del Ejecutivo Provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Córa. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires